REGISTRO DE VIVIENDA INDIVIDUAL MAI
Mercado Abierto Individual

Registro Único de Vivienda

GERENCIA DE OPERACIONES Y SERVICIOS DEL RUV (GOS)

CARÁTULA	
Nombre del servicio:	Registro de Oferta en Conjunto
Áreas involucradas	• Gerencia de Operaciones y Servicios • Gerencia de Desarrollo • Gerencia de Administración y Finanzas

Contenido

ACCESO AL SISTEMA 3
CAPTURA DE UBICACIÓN 5
DOCUMENTACIÓN 11
PRECIOS CUV 14
PAGO ANTICIPADO 15
EJEMPLO DE FICHA DE PAGO PARA VIVIENDA MAI (PAGO ADELANTADO) 17

ACCESO AL SISTEMA

El usuario deberá ingresar al portal www.portal.ruv.org.mx y posicionar el cursor sobre el menú SOY EMPRESA /Soy Desarrollador y posteriormente dar clic en la opción del menú desplegable Registro de Vivienda MAI.

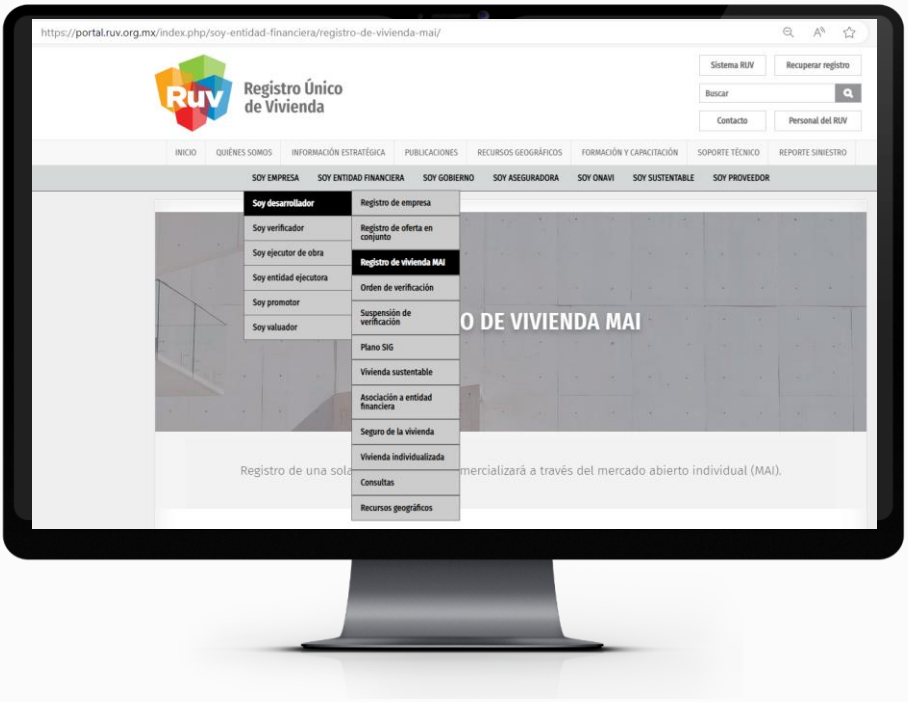

http://www.ruv.org.mx/ConsultaMAI/jsp/common/template.jsf

DIAGRAMA DEL PROCESO



- El usuario autorizado para registrar la vivienda individual deberá colocar su usuario y contraseña para ingresar al módulo.

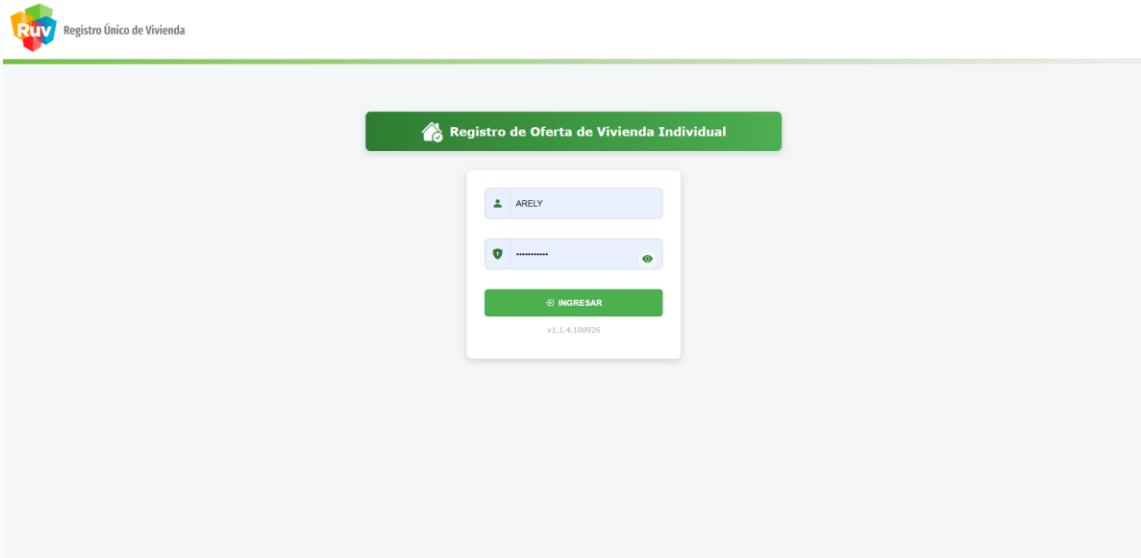

- El sistema muestra las opciones para Registro Nuevo, Imprimir Ficha, Pago Adelantado y Consultar Datos.

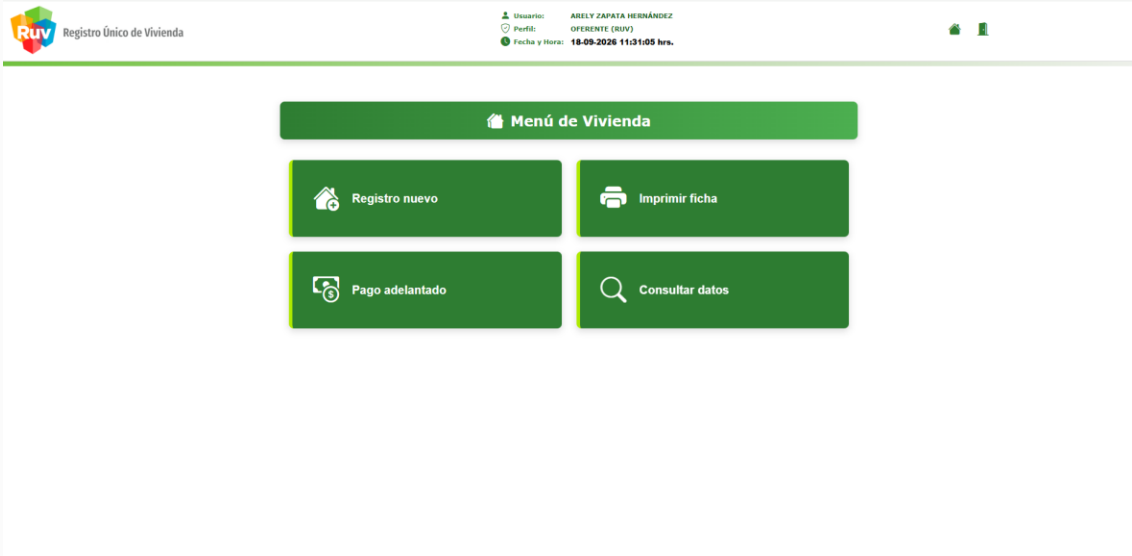

- Imprimir Ficha, cuando ya haya generado alguna vivienda y requiera recuperar una ficha previamente generada.

- Pago Adelantado para realizar un Prepago para determinada cantidad de viviendas, según el programa.
- Consultar Datos es para revisar la información de alguna CUV previamente registrada.



- Se deberá de seleccionar la opción Registro Nuevo, para poder iniciar el registro de una vivienda individual.

El sistema mostrará la opción de continuar con la captura de una vivienda, sin concluir (mediante el ID de vivienda) o la opción de generar un Registro Nuevo.

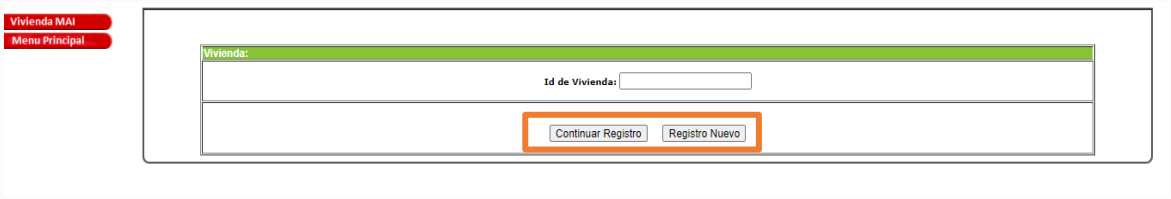

CAPTURA DE UBICACIÓN

Al seleccionar “Registro nuevo”, deberá capturar la ubicación de la vivienda, agregando los datos correspondientes a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos de INEGI, publicada en la página 60 (Cuarta Sección), del Diario Oficial de la Federación, el viernes 12 de noviembre de 2010.

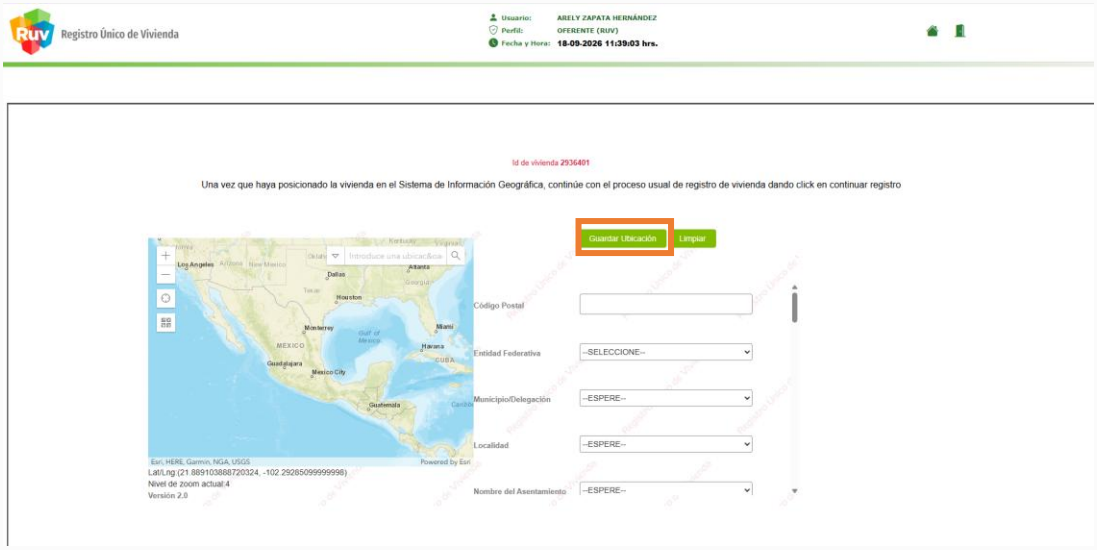

El sistema genera automáticamente un ID para la Vivienda

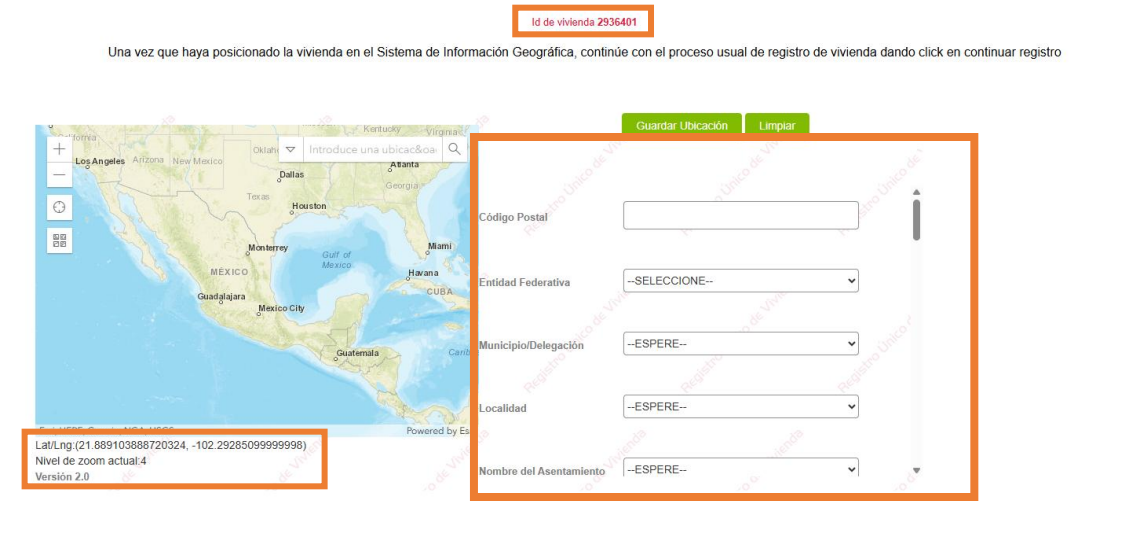

El ubicador tiene 2 secciones principales; un mapa para indicar la ubicación exacta de la vivienda y una sección para capturar los datos de acuerdo con la norma de domicilios geográficos.

En algunos campos, como los de vialidades, se mostrará información con las opciones que coincidan con la búsqueda, permitiendo su selección.



En otros campos se mostrarán, en el menú desplegable, las opciones pertenecientes a los catálogos oficiales previamente cargados.



Para finalizar el registro se deberá seleccionar “Guardar Ubicación” para que se envíen los datos de Georreferencia, y posterior dar clic en “Continuar”.

Es importante verificar que el nivel de zoom en el mapa sea mayor a **18.**



En la estructura de los domicilios hay ocasiones que los números exteriores e interiores tienen composición alfanumérica, por lo cual se tienen 2 celdas donde podrá formar la estructura requerida en sus viviendas.

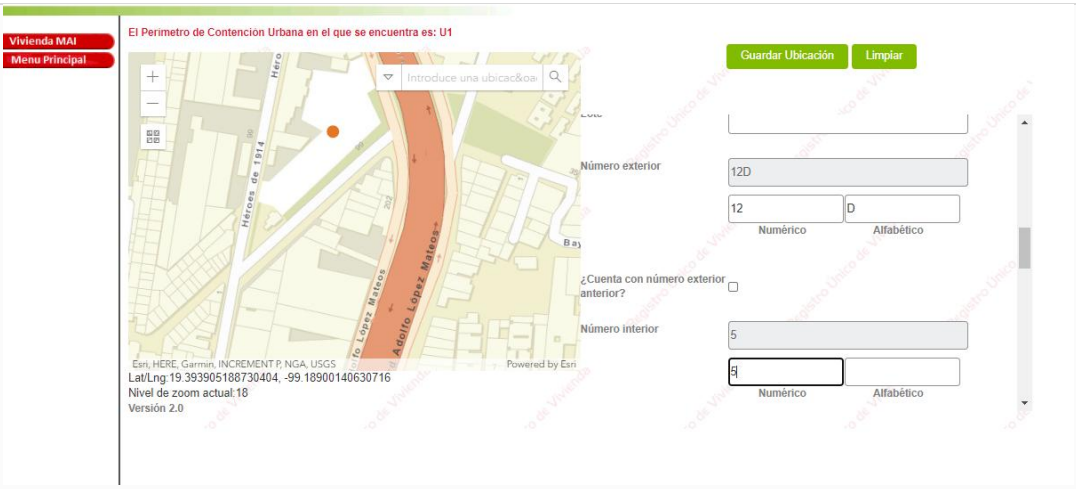

Se mostrará la vialidad en el combo y al seleccionarla se cargará de forma automática el tipo de vialidad, de acuerdo con los catálogos oficiales.



Una vez que la ubicación sea correcta y coincida con el punto seleccionado al dar clic en el botón “guardar”, se agregará de forma exitosa la información y podrá continuar con el registro.

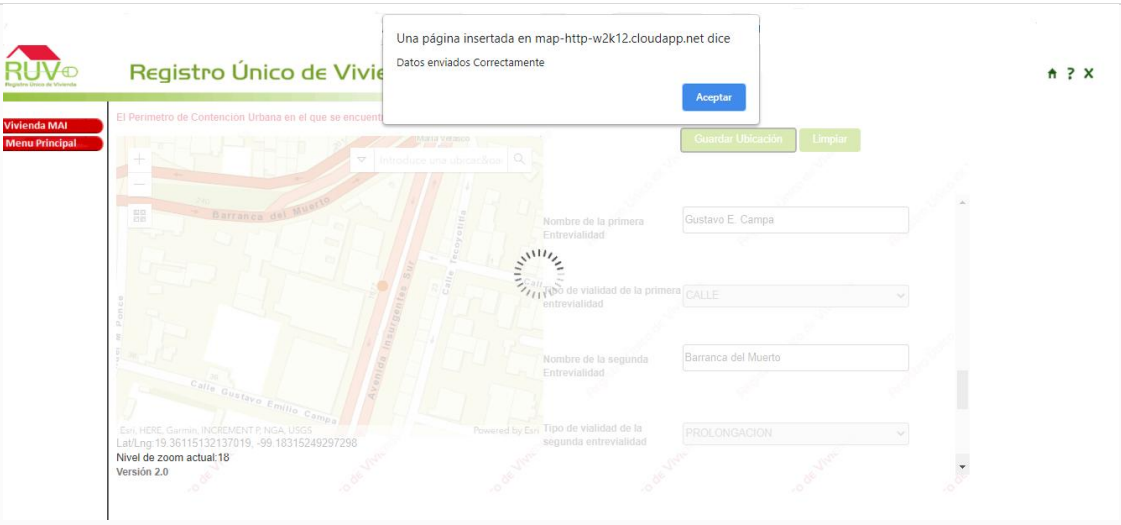

Una vez agregada la información de la ubicación y tener la recepción de datos exitoso, ir a la parte baja de la pantalla y dar clic en “Continuar Registro”. Si el registro no fue exitoso, el sistema no permitirá avanzar a la siguiente pantalla.

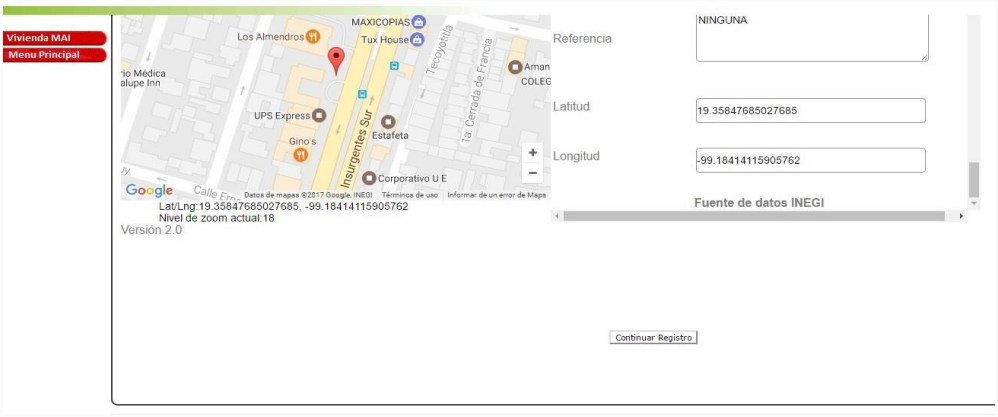

Ingresar los datos generales de la vivienda, indicar el tipo de programa y estatus jurídico de la vivienda.

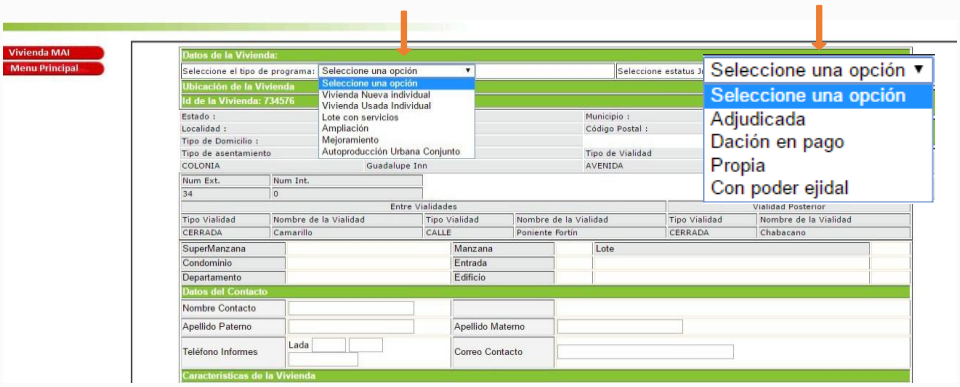

Ya que se seleccionó el programa al que pertenece la vivienda, capturar las características específicas de ésta.

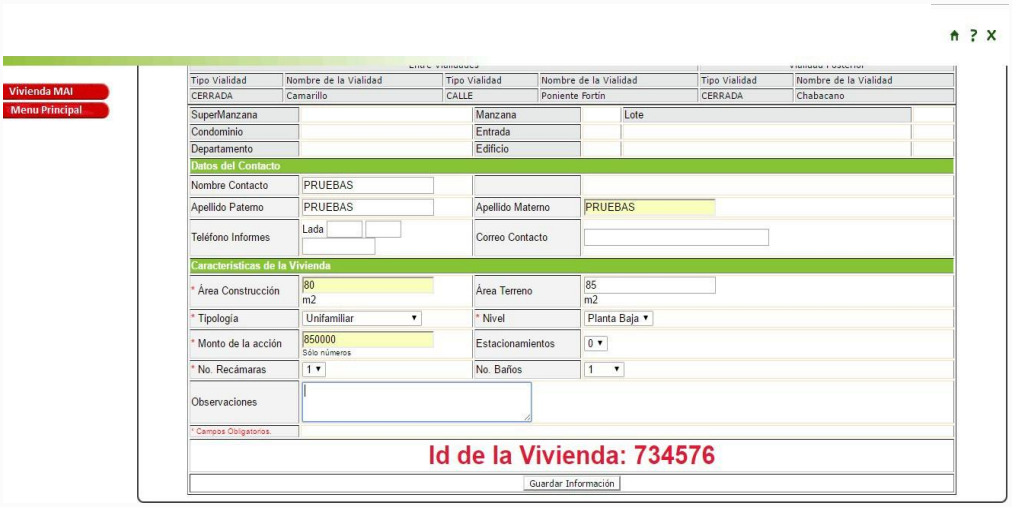

DOCUMENTACIÓN

El sistema mostrará la documentación requerida, de acuerdo con el programa al que pertenezca la vivienda registrada.



Para agregar la documentación obligatoria deberá seleccionar el documento en formato pdf, y dar clic en el botón “Cargar documento”. El aplicativo indica cuáles son los documentos obligatorios.

En la parte superior se muestran los documentos que fueron agregados con éxito.

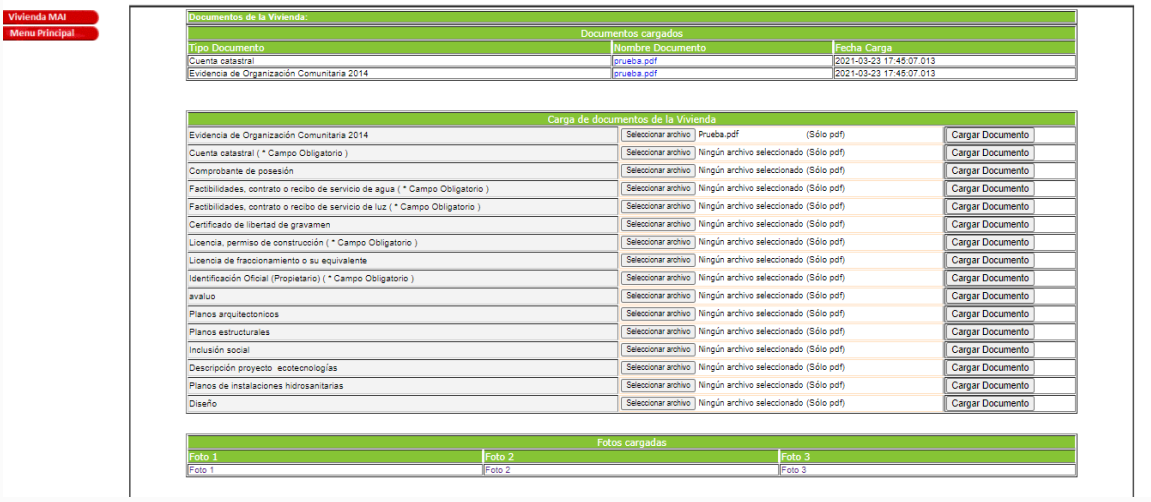

FICHA DE PAGO

El sistema genera la confirmación de envío y la ficha de pago. Se mostrará la leyenda “Su información ha sido registrada exitosamente “.

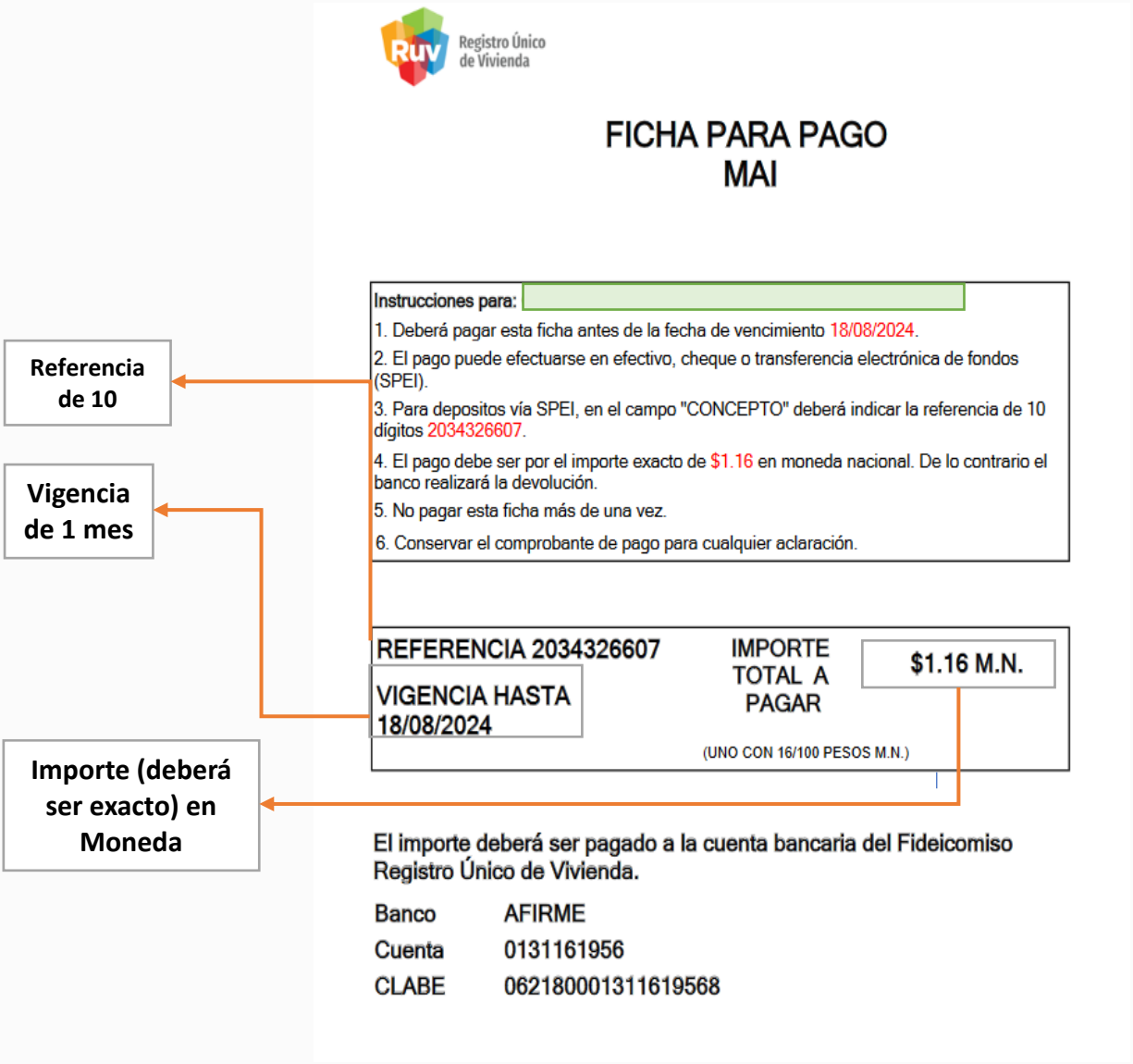

Una vez realizado el envío se deberá ***imprimir o guardar el comprobante de pago emitido por el Banco*** el cual incluye la clave de rastreo para cualquier aclaración.

La ficha de pago tiene una vigencia de 30 días naturales posteriores a su generación. En caso de que venza, es necesario registrar nuevamente la vivienda.

PRECIOS CUV

Tabla de precios por modalidad de Vivienda MAI

Tipo de Vivienda	Precio CUV	IVA
Vivienda Individual nueva	$415.20	16%
Vivienda Individual usada	$415.20	16%
Mejoramiento	$47.90	16%
Ampliación	$95.80	16%
Lote con servicios	$95.80	16%
Autoproducción	$191.60	16%

CONSULTA MAI

Se deberá de seleccionar la opción consulta, para poder consultar los datos de la vivienda individual registrada anteriormente.

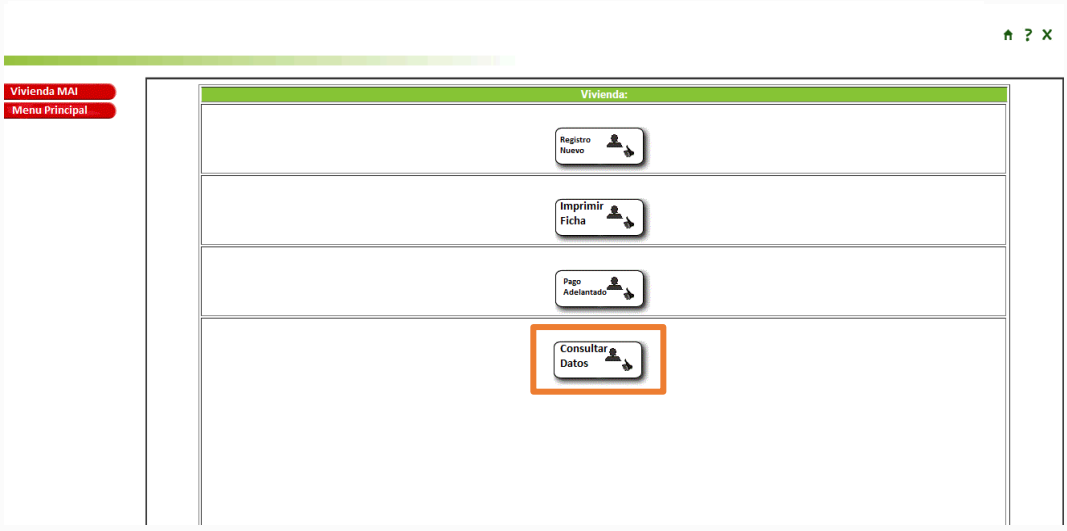

El sistema mostrará los datos de la vivienda que se haya ingresado para consulta.

Consulta por CUV o por ID

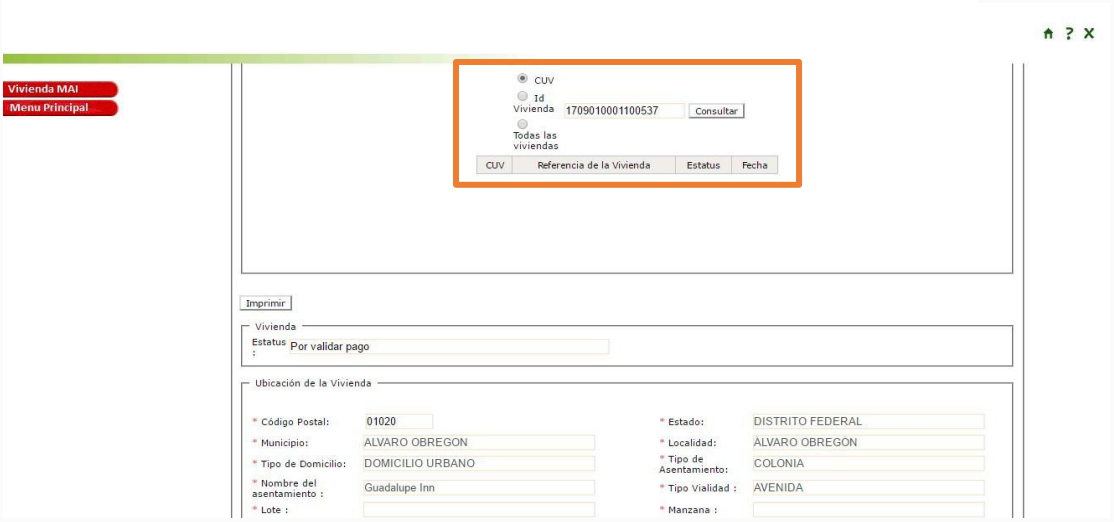

PAGO ANTICIPADO

Se tiene una opción para generar pagos adelantados de viviendas el cual tiene como finalidad poder tener pagos de viviendas anticipadamente y no de forma individual. Esta opción permite registrar anticipadamente pagos de cierto número de viviendas en una sola ficha de pago.

La ficha solo puede ser de un programa, es decir, no pueden combinarse.

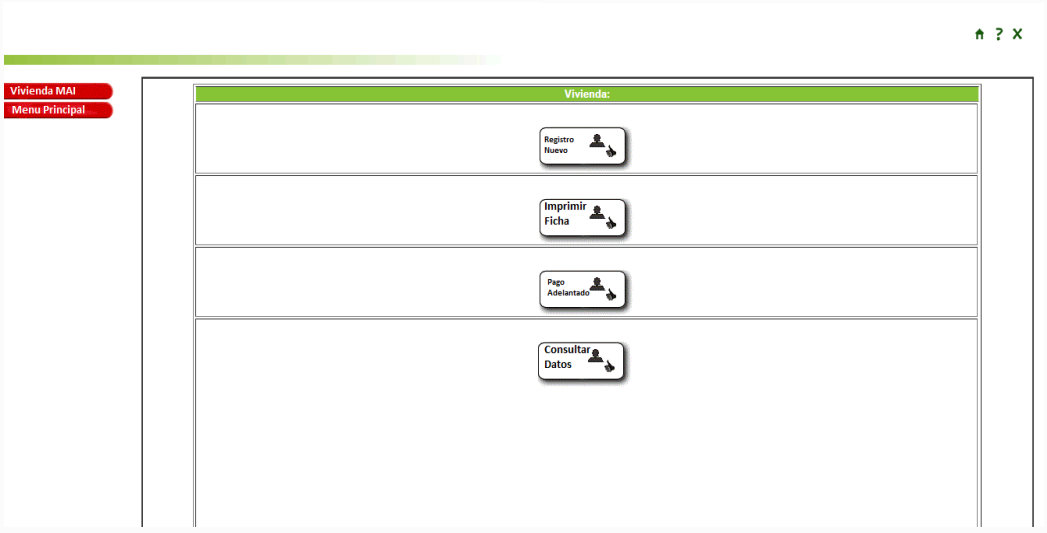

Se puede hacer una consulta de las fichas prepagadas anteriormente, así como poder registrar una nueva.

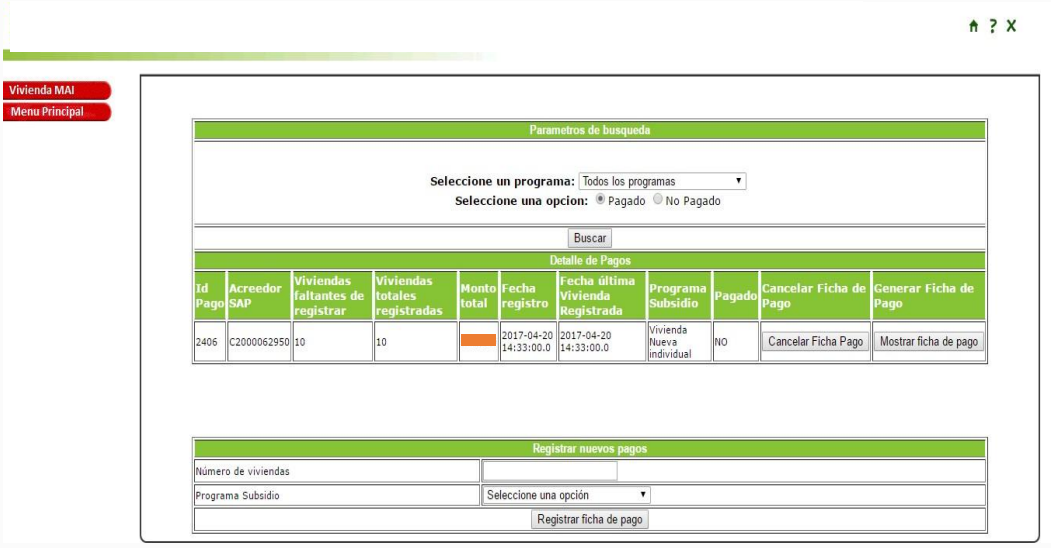

Para generar una ficha de pago anticipado tiene que ingresar primeramente el número de viviendas que desea incluir en el pago, a continuación, la modalidad de pago para finalizar en “registrar ficha de pago”

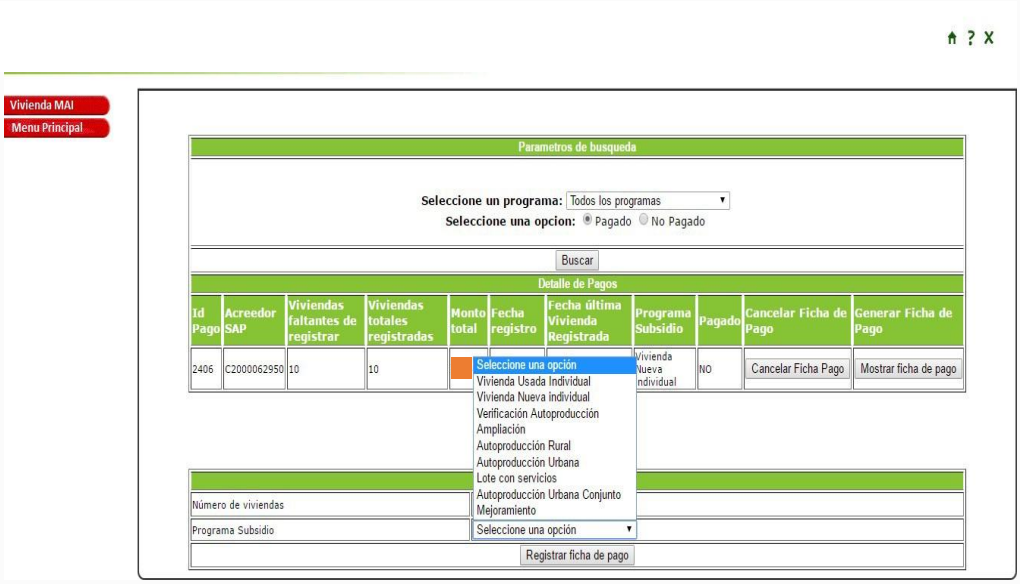

La ficha mostrara la información registrada anteriormente con una referencia numérica que incluye las viviendas y modalidad seleccionadas previamente

EJEMPLO DE FICHA DE PAGO PARA VIVIENDA MAI (PAGO ADELANTADO)

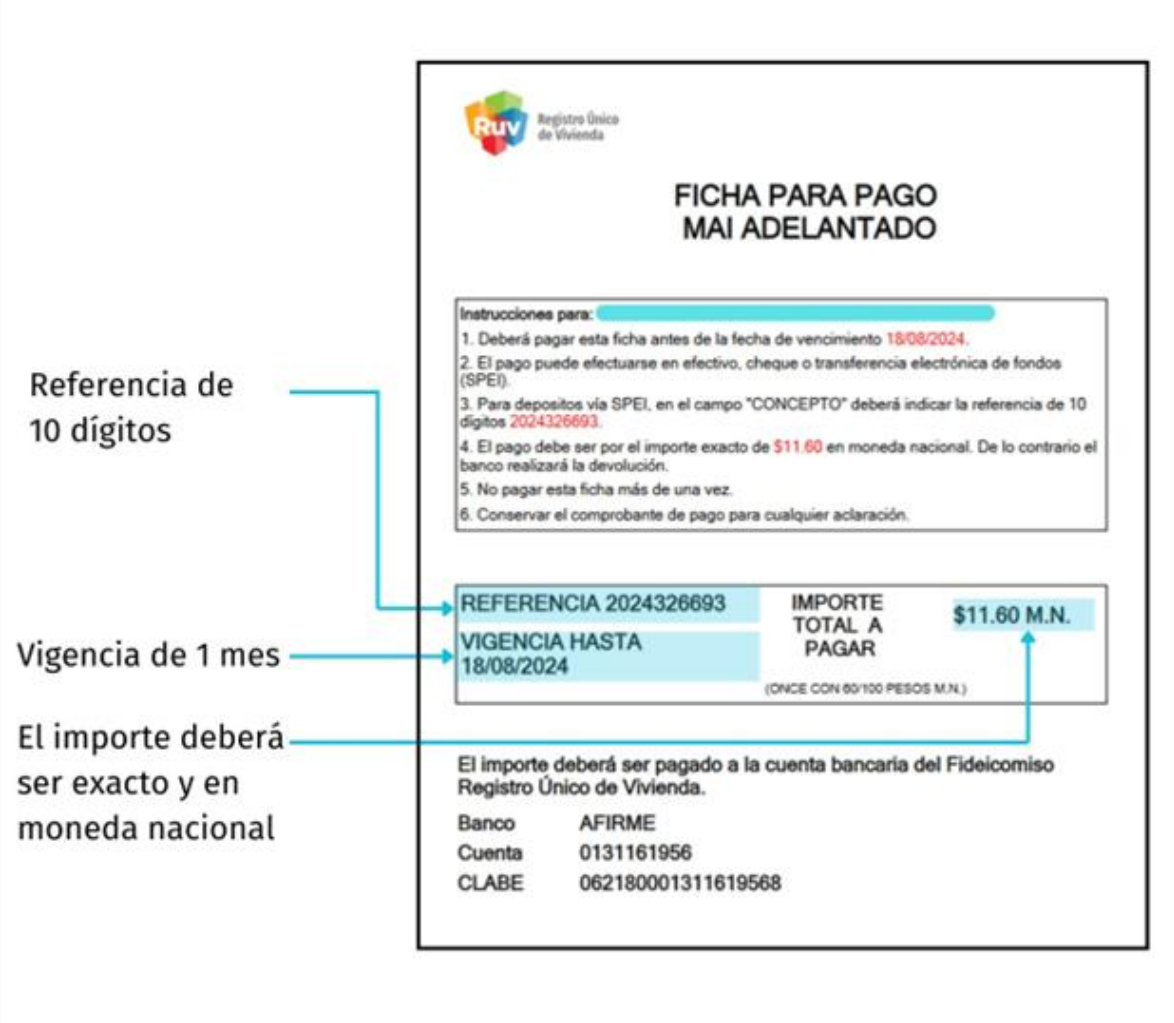

Las fichas que se hayan generado previamente pueden ser consultadas “mostrar ficha” para revisarlas o imprimirlas y de igual forma “cancelar ficha” para borrarla si fuera necesario o no requerida.

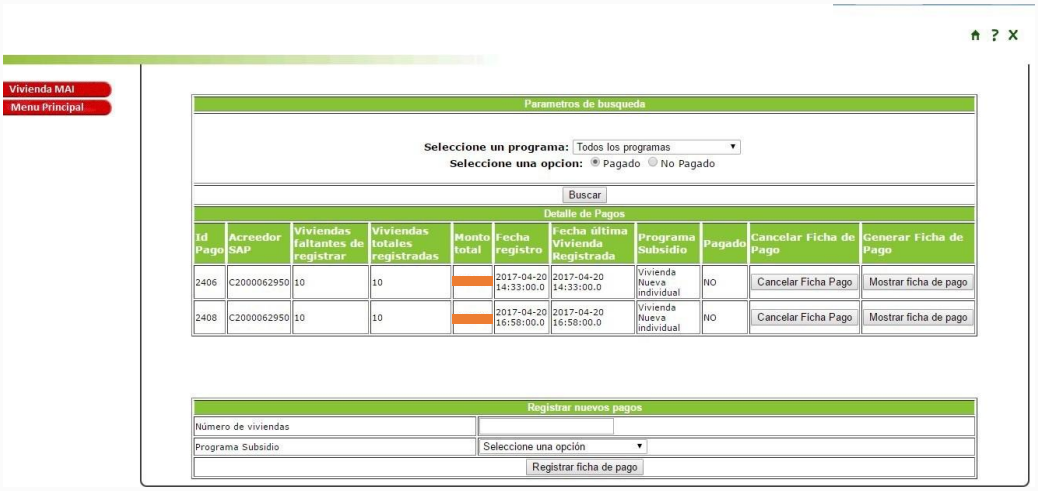

Puedes consultar más información sobre los procesos en el BUSCADOR DE DUDAS RUV:

RUV – Registro Único de Vivienda